



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 21 de mayo de 1976

Núm. 116

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.778

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 6 de abril de 1976:

Vista la propuesta de la Comisión mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se celebra, esta Delegación, en uso de las facultades que le otorgan la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la de 19 de febrero de 1975, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Almacenistas de Material Eléctrico, con limitación a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio para exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas por las operaciones de venta al por mayor de material eléctrico, aparellaje eléctrico, componentes electrónicos, electrodomésticos, pequeño material eléctrico, etcétera, integradas en los sectores económicos - fiscales número 7.444, para el período año 1976, y con la mención

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas que pasan a detallarse:

Hechos imponibles: Ventas a mayoristas.

Artículo: 3.º TR.

Bases tributarias: 550.000.000.

Tipo: 0,40 por 100.

Cuotas: 2.200.000 pesetas.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos se fija en 2.200.000 pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las que siguen: Cifra de negocio.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento al 20 de junio y al 20 de noviembre de 1976, en la forma prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponibles y períodos no convenidos, ni las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones - liquidaciones por los hechos imponibles objeto de Convenio.

Octavo. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del impuesto, se hará cons-

tar, necesariamente, la mención del Convenio.

Noveno. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustará a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Décimo. Los actos sujetos a impugnación, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el impuesto general sobre el tráfico de las empresas regirán asimismo para el arbitrio provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

Undécimo. Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

Disposición final. — En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

Zaragoza, 6 de abril de 1976. — El Administrador de Tributos, (ilegible).

Núm. 3.432

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente

edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación	CONTRIBUYENTE	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base impositiva	CUOTA LIQUIDA
42488	VIDOSA VILLAR JOAQUIN	Gral. Franco 140	1974 2º Sem.	12.587	1.095
72814	" " "	" " "	1975	12.587	2.190
42528	SANCHEZ GOMEZ PEDRO	Privilegio Union 37	1974 2º Sem.	4.983	43
72854	" " "	" " "	1975	4.983	86
42552	TRULLENQUE CEBRIAN TRINID.	Cantin Gambaoa 31	1974 2º Sem.	3.098	27
72878	" " "	" " "	1975	3.098	54
42620	GASPAR BAILO PASCUAL	Madre Vedruna 40	1974 2º Sem.	42.600	110
72946	" " "	" " "	1975	12.600	220
42727	CARCELLER MATEO DEMETRIO	Mefisto 4	1974 2º Sem.	14.583	1.269
73053	" " "	" " "	1975	14.583	2.538
42733	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	Marina Moreno 8	1974 2º Sem.	14.700	1.279
73059	" " "	" " "	1975	14.700	2.558
42738	TORRES RABADAN JOSE	Costa 7	1974 2º Sem.	16.211	1.411
73064	" " "	" " "	1975	16.211	2.822
42929	FERRER BERGUA RUSTE Mº	Marina Moreno 14	1974 2º Sem.	45.214	3.934
73255	" " "	" " "	1975	45.214	7.868
42933	MARRACO TERESA JOSE	" " "	1974 2º Sem.	37.423	3.256
73259	" " "	" " "	1975	37.423	6.512
43013	FLOREN LOZANO MANUEL	Rqt. Aragones 5	1974 2º Sem.	20.160	175
73339	" " "	" " "	1975	20.160	350
43084	BURILLO HERNANDEZ ANTONIO	Sitios 7	1974 2º Sem.	8.420	73
73410	" " "	" " "	1975	8.420	146
43101	GARGALLO LASTANAO AFOION	Lancas 4-6	1974 2º Sem.	7.347	64
73427	" " "	" " "	1975	7.347	128
43193	VIADER BAULUZ PILAR	Marina Moreno 26	1974 2º Sem.	34.108	2.967
73519	" " "	" " "	1975	34.108	5.934
43241	MADURGA GIL MARIANO	Marina Moreno 29	1974 2º Sem.	437.292	38.045
73567	" " "	" " "	1975	437.292	76.090
43283	ARTAL LUESMA VAL	Marina Moreno 37	1974 2º Sem.	33.064	2.877
73609	" " "	" " "	1975	33.064	5.754
43322	MARQUINA SALUEÑA VALERO	Heroismo 1	1974 2º Sem.	21.566	1.876
73648	" " "	" " "	1975	21.566	3.752
43323	ALVAREZ ORTIZ CIPRIANO	Cartagena 43	1974 2º Sem.	17.301	1.506
73649	" " "	" " "	1975	17.301	3.012
43325	BULL BENITO PASCUAL	Noria 16	1974 2º Sem.	14.953	1.300
73651	" " "	" " "	1975	14.953	2.600
43326	EDIFICIOS MIRAFLORES S.A.	Pza. Tauste 1	1974 2º Sem.	4.716.827	410.364
73652	" " "	" " "	1975	4.716.827	820.728
43377	BENAQUE BAQUERO DIONISIO	Dr. Palomar 5	1974 2º Sem.	32.799	2.854
73703	" " "	" " "	1975	32.799	5.708
43388	PI BALLOBAR PURIFICACION	" " 7	1974 2º Sem.	17.760	1.545
73714	" " "	" " "	1975	17.760	3.090
43399	GARCIA GARCIA BONIFACIO	Burgos 18	1974 2º Sem.	2.314	202
73725	" " "	" " "	1975	2.314	404
43403	PEREZ VALERO MARIANO	Palomar 15	1974 2º Sem.	14.645	1.274
73729	" " "	" " "	1975	14.645	2.548
43405	PORTIGO GRACIA FAUSTINA	" " "	1974 2º Sem.	6.700	583
73731	" " "	" " "	1975	6.700	1.166
43437	RUIZ CARRERAS ABDON.	" 23	1974 2º Sem.	1.858	161
73763	" " "	" " "	1975	1.858	322
43462	COLANGE JAGUAS FORTUNATO	" 28	1974 2º Sem.	7.789	677
73788	" " "	" " "	1975	7.789	1.354
43466	SMENJAUD BLAZQUEZ JESUS	" " "	1974 2º Sem.	6.435	560
73792	" " "	" " "	1975	6.435	1.120
43469	CONDOR RIO ANGELA	Reina Fabiola 16	1974 2º Sem.	15.141	1.315
73795	" " "	" " "	1975	15.141	2.636
43523	MARTINEZ CORTES FAUSTINO	Bibao 13	1974 2º Sem.	52.618	4.577
73849	" " "	" " "	1975	52.618	9.154
43527	IMMOB. CENTRO ARAGONESA	Zurita 6	1974 2º Sem.	20.160	175
73853	" " "	" " "	1975	20.160	350
43550	MORENO EDO JUAN	Ferro Callejon 3	1974 2º Sem.	4.591	399
73876	" " "	" " "	1975	4.591	798
43556	BALLOBAR PALCO BAUTISTA	San Lorenzo 22	1974 2º Sem.	7.186	625
73882	" " "	" " "	1975	7.186	1.250
43616	LUENGO SIERRA JOAQUIN	Manuel Sancho 56	1974 2º Sem.	4.186	364
73942	" " "	" " "	1975	4.186	728
43617	" " "	" " "	1974 2º Sem.	4.943	430
73943	" " "	" " "	1975	4.943	860
43620	SARRIA ALLENARA ANTONIO	Gral. Franco 130	1974 2º Sem.	11.063	963
73946	" " "	" " "	1975	11.063	1.926
43638	AROS BERMUDEZ ANGEL	D. Jaime I 8	1974 2º Sem.	149.810	13.034
73964	" " "	" " "	1975	149.810	26.068
43663	CARTEL GRACIA DOMINGO	Barrioverde 23	1974 2º Sem.	4.330	377
73989	" " "	" " "	1975	4.330	754
43809	ALONSO MATEO ANGEL	Latorre 22	1974 2º Sem.	3.176	276
74135	" " "	" " "	1975	3.176	552
43810	" " "	" " "	1974 2º Sem.	3.363	292
74136	" " "	" " "	1975	3.363	584
43811	" " "	" " "	1974 2º Sem.	3.372	293
74137	" " "	" " "	1975	3.372	586
43812	" " "	" " "	1974 2º Sem.	3.372	293
74138	" " "	" " "	1975	3.372	586

Numero de liquidación	CONTRIBUYENTE	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base impositiva	CUOTA LIQUIDA
43963	BARRICARTE GONZALEZ FRAN.	Lopez Allus 2-4	1974 2º Sem.	6.007	52
74289	" " " "	" " "	1975	6.007	104
43991	INIGUEZ IZALDE MAXIMINO	Bagues	1974 2º Sem.	5.181	45
74317	" " " "	" " "	1975	5.181	90
44185	AMO CAYUELA NATIVIDAD	Rufas 8	1974 2º Sem.	5.722	498
74511	" " " "	" " "	1975	5.722	996
44223	MORENO RODRIGUEZ ALFONSO	Pza. España 1	1974 2º Sem.	66.499	5.785
74549	" " " "	" " "	1975	66.499	11.570
44246	PURRTOLAS HDEZ. JAIME	Sanclemente 4	1974 2º Sem.	98.858	8.600
74572	" " " "	" " "	1975	98.858	17.200
44269	PEDRO SANGIL JOSE Mº	Sanclemente 13	1974 2º Sem.	66.191	5.758
74595	" " " "	" " "	1975	66.191	11.516
44273	SANTAMARIA CARRANZA ASUN	" " "	1974 2º Sem.	78.854	6.860
74599	" " " "	" " "	1975	78.854	13.720
44296	PUYO GONZALEZ PILAR	Calvo Sotelo 42	1974 2º Sem.	22.519	1.959
74622	" " " "	" " "	1975	22.519	3.918
44301	BELLIDO TERRADA JOSEFA	Sanclemente 19	1974 2º Sem.	54.704	4.759
74627	" " " "	" " "	1975	54.704	9.518
44407	ANTTACH SAVIRON RICARDO	" " "	1974 2º Sem.	20.160	175
74733	" " " "	" " "	1975	20.160	350
44609	VICENTE GARCIA JOSE	San Miguel 5	1974 2º Sem.	31.793	2.766
74935	" " " "	" " "	1975	31.793	5.532
44660	BURILLO HERNANDEZ ANTONIO	Sitios 5-7	1974 2º Sem.	4.952	430
74986	" " " "	" " "	1975	4.952	860
44712	IBANEZ RIOS HERMANOS	Ruiseñores 14	1974 2º Sem.	20.160	175
75038	" " " "	" " "	1975	20.160	350
44752	PEREZ SANCHEZ RAMON	Avd. Jose Antonio 30	1974 2º Sem.	163.891	1.426
75078	" " " "	" " "	1975	163.891	2.852
44753	PEREZ SANCHEZ RAMON	Avd. Jose Antonio 30	1974 2º Sem.	216.735	1.885
75079	" " " "	" " "	1975	216.735	3.770
44754	" " " "	" " "	1974 2º Sem.	81.999	713
75080	" " " "	" " "	1975	81.999	1.426
44968	PIE SOPENA ANSELMO	San Miguel 45	1974 2º Sem.	18.184	1.582
75294	" " " "	" " "	1975	18.184	3.164
45006	GIMNER LAIGLESIA Mº LUISA	Boggiro 18	1974 2º Sem.	20.984	1.826
75332	" " " "	" " "	1975	20.984	3.652
44833	GARCIA CORELLA CONCEPCION	San Miguel 20	1974 2º Sem.	34.292	2.984
75159	" " " "	" " "	1975	34.292	5.968
45013	PALOS IRANZO LUIS	Ponzano 77	1974 2º Sem.	259.580	22.584
75339	" " " "	" " "	1975	259.580	45.168
45040	BURILLO IBANEZ DANIEL	San Miguel 13	1974 2º Sem.	13.728	1.195
75366	" " " "	" " "	1975	13.728	2.390
45056	BETSON ARNAL JOSE LUIS	Valenzuela 1	1974 2º Sem.	25.308	2.202
75382	" " " "	" " "	1975	25.308	4.404
45098	IRIDAS GENUA ANA	San Vte. Martir 4	1974 2º Sem.	21.686	1.886
75424	" " " "	" " "	1975	21.686	3.772
45164	RUBIO IBANEZ FRANCISCO	Reina Fabiola 17	1974 2º Sem.	12.600	110
75490	" " " "	" " "	1975	12.600	220
45235	AURED ALCONCHEL MARIANO	Cortes Aragon 43	1974 2º Sem.	7.312	64
75561	" " " "	" " "	1975	7.312	128
45446	DELGADO GALLARDO CASIMIRA	Manuel Sancho 11	1974 2º Sem.	4.750	413
75772	" " " "	" " "	1975	4.750	826
45486	SEGUER BRUN JOAQUIN	Alferez Provisional 1	1974 2º Sem.	25.470	2.216
75812	" " " "	" " "	1975	25.470	4.432
45489	BAUTISTA CASTRO EMILIA	Asalto 53	1974 2º Sem.	12.634	1.100
75815	" " " "	" " "	1975	12.634	2.200
45490	" " " "	" " "	1974 2º Sem.	3.012	262
75816	" " " "	" " "	1975	3.012	524
45491	" " " "	" " "	1974 2º Sem.	2.654	231
75817	" " " "	" " "	1975	2.654	462
45492	" " " "	" " "	1974 2º Sem.	3.012	262
75818	" " " "	" " "	1975	3.012	524
45554	HORNA ANDRES EULALIO	Manuela Sancho 43	1974 2º Sem.	13.252	1.153
75880	" " " "	" " "	1975	13.252	2.306
45627	BOTELLA CLARA JOSE	Miguel Servet 12	1974 2º Sem.	10.249	892
75953	" " " "	" " "	1975	10.249	1.784
45683	ANDRES GIMENO JOSE	Miguel Servet 24	1974 2º Sem.	12.930	1.125
76009	" " " "	" " "	1975	12.930	2.250
45740	LAZARO VALERO MARCIAL	" " "	1974 2º Sem.	5.503	479
76066	" " " "	" " "	1975	5.503	958
45741	MINDAN MANERO MANUEL	Miguel Servet 32	1974 2º Sem.	8.920	776
76067	" " " "	" " "	1975	8.920	1.552
45774	MUNOZ GOMEZ RAMON	San Miguel 15	1974 2º Sem.	12.600	110
76100	" " " "	" " "	1975	12.600	220
45814	REDONDO GUTIERREZ CARLOT	D. Jaime 22	1974 2º Sem.	50.439	4.388
76140	" " " "	" " "	1975	50.439	8.776
45824	MORENO PELLICER PEDRO	Avd. Tenor Fleta 1	1974 2º Sem.	17.352	1.509
76150	" " " "	" " "	1975	17.352	3.018
45826	PIQUERAS SANCHEZ MIGUEL	Tenor Fleta 1	1974 2º Sem.	17.317	1.507
76152	" " " "	" " "	1975	17.317	3.014
45840	NAVALES IRANZO MANUEL	" " 3	1974 2º Sem.	15.880	1.382
76166	" " " "	" " "	1975	15.880	2.764
45841	RICO GAMBARTÉ JAVIER	" " "	1974 2º Sem.	28.381	2.470
76167	" " " "	" " "	1975	28.381	4.840
45860	GARCIA PEINADO JOAQUIN	Tenor Fleta 11	1974 2º Sem.	21.463	1.868
76186	" " " "	" " "	1975	21.463	3.736
45864	MILLAN MARTIN MAURICIO	" " "	1974 2º Sem.	12.571	1.094
76190	" " " "	" " "	1975	12.571	2.188
45976	FORNIES HERNANDO SIMON	Torre 12	1974 2º Sem.	5.485	477
76302	" " " "	" " "	1975	5.485	954
46083	FERNANDEZ LAGLERA REGIMO	" 26	1974 2º Sem.	6.820	594
76409	" " " "	" " "	1975	6.820	1.188
46113	BORRUEY BASTARDES Mº ISABEL	Avd. Torres 34	1974 2º Sem.	1.414.560	123.067
76439	" " " "	" " "	1975	1.414.560	246.134

Número de liquidación	CONTRIBUYENTE	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base impositiva	CUOTA LIQUIDA
46139	BARBOSA SANCHEZ CESAR	Tenor Fleta 34	1974 2º Sem.	6.258	55
76465	" " " "	" " " "	1975	6.258	110
46306	MASAGUE PIQUER PILAR	San Miguel 31	1974 2º Sem.	27.355	2.380
76622	" " " "	" " " "	1975	27.355	4.760
46368	SARASA ASO FERNANDO	San Francisco 23	1974 2º Sem.	4.077	36
76694	" " " "	" " " "	1975	4.077	72
46407	ESCUDERO BAUTISTA MARINA	Asalto 53	1974 2º Sem.	9.623	837
76733	" " " "	" " " "	1975	9.623	1.674
46408	" " " "	" " " "	1974 2º Sem.	8.154	710
76734	" " " "	" " " "	1975	8.154	1.420
46523	PELAEZ TORTOSA ANTONIO	Frco. de Vitoria 6	1974 2º Sem.	50.840	442
76849	" " " "	" " " "	1975	50.840	884
46620	PABLO FIDELIZ RICARDO	" " " 9	1974 2º Sem.	10.824	942
76946	" " " "	" " " "	1975	10.824	1.884
46621	" " " "	" " " "	1974 2º Sem.	10.824	942
76947	" " " "	" " " "	1975	10.824	1.884
46622	" " " "	" " " "	1974 2º Sem.	39.215	3.412
76948	" " " "	" " " "	1975	39.215	6.824
46630	TARRAGO BELTRAN ELVIRA	" " " "	1974 2º Sem.	17.504	1.523
76956	" " " "	" " " "	1975	17.504	3.046
46642	GIMENEZ RODRIGO ANTONIO	Manifestacion 33	1974 2º Sem.	16.128	140
76968	" " " "	" " " "	1975	16.128	280
46670	AZUARA CARDO JOSE	Frco. Vitoria 21	1974 2º Sem.	10.338	899
76996	" " " "	" " " "	1975	10.338	1.798
46677	COMERCIAL BOLCASA S. A.	Via Hispanidad 15	1974 2º Sem.	34.446	2.996
77003	" " " "	" " " "	1975	34.446	5.992
46683	ESQUES GRACIA CARMEN	Frco. Vitoria 21	1974 2º Sem.	10.338	899
77009	" " " "	" " " "	1975	10.338	1.798
46695	LAUSIN VELILLA F. JAVIER	" " " "	1974 2º Sem.	18.134	1.578
77021	" " " "	" " " "	1975	18.134	3.156
46724	SEGURA SERINA JAIME	Via Hispanidad 15	1974 2º Sem.	15.364	1.336
77050	" " " "	" " " "	1975	15.364	2.672
46735	AGUILAR ABADIA LALBERTA	Zumalacarreghi 7	1974 2º Sem.	6.918	602
77061	" " " "	" " " "	1975	6.918	1.204
46764	BUENO GIMENO JOSE	" " 13	1974 2º Sem.	12.314	1.072
77090	" " " "	" " " "	1975	12.314	2.144
46773	PELLICER GIMENEZ CARMEN	" " " "	1974 2º Sem.	12.314	1.072
77099	" " " "	" " " "	1975	12.314	2.144
46804	HERNANDO ESCAPLES MARIA	" " 21	1974 2º Sem.	14.395	1.253
77130	" " " "	" " " "	1975	14.395	2.506
46805	" " " "	" " " "	1974 2º Sem.	13.286	1.155
77131	" " " "	" " " "	1975	13.286	2.310
46806	" " " "	" " " "	1974 2º Sem.	13.286	1.155
77132	" " " "	" " " "	1975	13.286	2.310
46807	H " " " "	" " " "	1974 2º Sem.	13.286	1.155
77133	" " " "	" " " "	1975	13.286	2.310
46808	" " " "	" " " "	1974 2º Sem.	9.109	792
77134	" " " "	" " " "	1975	9.109	1.584
46815	FRANCO NAVARRO LUIS	Zumalacarreghi 22	1974 2º Sem.	8.982	782
77141	" " " "	" " " "	1975	8.982	1.564
46838	LARRIBA BENITO URBANO	Compromiso Caspe 13	1974 2º Sem.	15.523	1.350
77164	" " " "	" " " "	1975	15.523	2.700
47090	MATA TIERZ MANUEL	Las Ciencias 4	1974 2º Sem.	12.174	1.059
77416	" " " "	" " " "	1975	12.174	2.118
47157	GARCES SERRANO EMILIANO	S. Agustin 21	1974 2º Sem.	9.821	855
77483	" " " "	" " " "	1975	9.821	1.710
47183	SERRANO PINTRES CARMEN	D. Velazquez 3	1974 2º Sem.	2.296	200
77509	" " " "	" " " "	1975	2.296	400
47187	RAIS PEÑALOSA RAMON	Sta. Isabel 20.	1974 2º Sem.	4.712	410
77513	" " " "	" " " "	1975	4.712	820
47212	CIRIANO HERNANDEZ EUL.	Paz 3	1974 2º Sem.	18.603	1.618
77538	" " " "	" " " "	1975	18.603	3.236
47225	RONCALES CATIVIOLA MANUEL	" 5	1974 2º Sem.	258.308	22.473
77551	" " " "	" " " "	1975	258.308	44.946
47228	COVENERA ELIAS	Paz 8	1974 2º Sem.	10.846	943
77554	" " " "	" " " "	1975	10.846	1.886
47261	MURILLO SANCHEZ CIRILO	Leon XIII, 24	1974 2º Sem.	9.132	795
77587	" " " "	" " " "	1975	9.132	1.590
47262	" " " "	" " " "	1974 2º Sem.	6.863	597
77588	" " " "	" " " "	1975	6.863	1.194
47312	LAFUENTE CHUECA ISABEL	San Jorge 8	1974 2º Sem.	109.816	9.554
77638	" " " "	" " " "	1975	109.816	19.108
47330	HERRANDO GRACIA Mª Pilar	Pª Maria Ric 11	1974 2º Sem.	16.514	1.437
77656	" " " "	" " " "	1975	16.514	2.874
47418	MELENDO SANMIGUEL LUIS	P. Jose Antonio Esc. Arte	1974 2º Sem.	5.095	44
77744	" " " "	" " " "	1975	5.095	88
47506	SANTACRUZ HENAR CRISTOBAL	Pedro Mª Ric 6	1974 2º Sem.	94.071	819
77832	" " " "	" " " "	1975	94.071	1.638
47591	CERDAN GARCES MARIA	Espos y Mina 8-10	1974 2º Sem.	12.600	110
77918	" " " "	" " " "	1975	12.600	220
47699	EZPELETA SANCHEZ LANUELA	Gral. Franco 118	1974 2º Sem.	6.628	58
78025	" " " "	" " " "	1975	6.628	116
47828	BELLO MARQUELLO ANGELES	Fd. Catolico 4	1974 2º Sem.	12.600	110
78154	" " " "	" " " "	1975	12.600	220
47839	LOPEZ ARAGUES CARMEN	Pza. Sª Francisco 9	1974 2º Sem.	12.600	110
78165	" " " "	" " " "	1975	12.600	220
47856	CANCER ALDEA JORGE	Coimbra 5	1974 2º Sem.	20.160	175
78182	" " " "	" " " "	1975	20.160	350
47857	CANCER ALDEA JORGE	" " " "	1974 2º Sem.	20.160	175
78183	" " " "	" " " "	1975	20.160	350
47899	ARMISEN ABOC RAFABL	Granada 18	1974 2º Sem.	20.160	175
78225	" " " "	" " " "	1975	20.160	350
47901	CIA INDUST. COM. ARAGONSA.	Pedro Mª Ric 36	1974 2º Sem.	76.104	662
78227	" " " "	" " " "	1975	76.104	1.324

Número de liquidación	CONTRIBUYENTE	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base impositiva	CUOTA LIQUIDA
48019	HERREROS BAYOD MARIO	Coimbra 1	1974 2º Sem.	11.292	983
78345	" " "	" "	1975	11.292	1.966
48109	MONCLUS TORRUBIA JOSE	Coimbra 3	1974 2º Sem.	6.143	53
48113	PAYER RINALDIS PILAR	Ladre Vedruna 30	1974 2º Sem.	6.143	53
78439	" " "	" "	1975	6.143	106
48139	CIA INDUST. COMBR. ARAGO.	Independencia.19	1974 2º Sem.	7.440	65
78465	" " "	" "	1975	7.440	130
48154	MUÑOZ CLIMENT MIGUEL	Coimbra 3	1974 2º Sem.	46.985	408
78480	" " "	" "	1975	46.985	816
48271	LITAGO GONZALEZ JOSE Mº	" 7	1974 2º Sem.	8.668	754
78597	" " "	" "	1975	8.668	1.508
48306	FARDOS VICENTE FLORENTIN	Coimbra 1	1974 2º Sem.	4.612	41
78632	" " "	" "	1975	4.612	82
48402	PLANAS BRIEGA FABIAN	Francisco Vitoria 17	1974 2º Sem.	98661	84
78728	" " "	" "	1975	9.661	168
48452	NAVARRA VICTORIANO	Jorge Cocci 1	1974 2º Sem.	1.528	13
78778	" " "	" "	1975	1.528	26
48594	GARCIA GUINDA LEANDRO	Dr. Alvira lno. 6	1974 2º Sem.	9.221	803
78920	" " "	" "	1975	9.221	1.606
48596	GARETA ESPINOSA ANTONIO	" "	1974 2º Sem.	1.450	126
78922	" " "	" "	1975	1.450	252
48627	OLMOS HERNANDEZ JOSE	Ramon y Cajl 40	1974 2º Sem.	1.450	126
78953	" " "	" "	1975	1.450	252
48673	VICENTE BARADO MIGUEL	Jiloca 18	1974 2º Sem.	1.283	111
78999	" " "	" "	1975	1.283	222
48704	GARCIA GIL RICARDO	Alvira Mono. 8	1974 2º Sem.	14.518	1.263
79030	" " "	" "	1975	14.518	2.526
48888	MENENDEZ DELGADO EMILIA	Alvira Lasierra 12	1974 2º Sem.	10.862	945
79214	" " "	" "	1975	10.862	1.890
48890	MUÑOZ RIVERA ANSELMO	Alvira lno. 12	1974 2º Sem.	15.597	1.357
79216	" " "	" "	1975	15.597	2.714
49016	BARCELONA GIMENO MANUEL	Dr. Aznar Molina 19	1974 2º Sem.	8.026	698
79342	" " "	" "	1975	8.026	1.396
49034	VICENTE CIA GARCIA	Dr. Aznar Molina 19	1974 2º Sem.	8.026	698
79360	" " "	" "	1975	8.026	1.396
49035	BRUZ CURBINDO FERMIN	Cervantes 18	1974 2º Sem.	10.022	872
79361	" " "	" "	1975	10.022	1.744
49046	FRAGO ECHECHQUIA LUIS	Aznar Molina 19	1974 2º Sem.	12.181	1.060
79372	" " "	" "	1975	12.181	2.120
49056	GASCON SANZ ANTONIO	Gral. Sueiro 47	1974 2º Sem.	14.243	1.239
79382	" " "	" "	1975	14.243	2.478
49099	MUR FERNANDO	Dr. Aznar Molina 19	1974 2º Sem.	8.246	717
79425	" " "	" "	1975	8.246	1.434
49484	CASORRAN RIO MANUEL	Antillon 8	1974 2º Sem.	23.521	4.092
79485	TELLA RIVERA JESUS	Antillon 10	1975	15.574	2.710
49650	CONSTR ARRABAL SA	Blancas Jeronimo 2	1974 2º Sem.	26.960	4.692
79669	CIURANA SANZ FRANCISCO	San Jorge 48	1975	13.889	2.418
49634	YAGUE RUBIO JULIO	San Roque 20	"	3.207	558
79944	GUIU RUBIO ANTONIO	Baselga Mariano 28	"	11.218	1.952
79954	MONSERRATE VALERO MANUEL	Mendez Nuñez 26	"	2.078	362
79955	" " "	" "	"	1.178	204
79956	" " "	" "	"	1.082	188
79980	" " "	" "	"	9.769	1.700
80070	MARTINEZ SANTOS CARLOS	Caracoles 12	"	21.510	3.742
80080	SOLANS OLIVAN ANTONIO	Jesus Comin 3	"	42.049	7.318
80098	COMERCIAL ANON DAGO S A	Pº Pamplona 13	"	28.996	4.350
80099	VALLES GRANENA ELISA	Avd. Cataluña 8	"	11.666	2.030
80142	ANDREU PUCHOL LUIS	Avd. Cataluña 314	"	7.371	1.282
80293	ARA GIMENEZ LUIS	Avd. Cataluña 22	"	21.281	3.702
80294	SOLANS OLIVAN ANTONIO	Jesus Comin 3	"	18.896	3.288
80295	" " "	" "	"	58.881	10.246
80499	MIGUEL VALERO JESUS	Avd. Cataluña 88	"	20.160	350
80621	PLAZA ROA PERFECTO	Avd. Cataluña 96	"	551.680	95.992
80666	SOLER GUINDIN S L	Avd. Cataluña 104	"	958	16
81085	PINA CEBILENDIZ VICTORIO	Juan de la Cruz 3	"	230.034	40.026
81132	BARCELONA GRIKA MANUEL	San Jorge 22	"	15.411	2.682
81227	ROSADO CHANGA HIGINIO	Corrale Jacinto 10	"	20.960	3.648
81228	SOLANS OLIVAN ANTONIO	Jesus Comin 3	"	18.437	3.208
81229	SOLANS OLIVAN ANTONIO	" "	"	25.271	4.396
81327	" " "	" "	"	6.173	1.074
81515	GABARRE GARCIA ERNESTO	Germana de Foix 17	"	31.123	5.414
81596	ABADIA LACLERA ROSA	Garcia Arista 12	"	12.859	2.236
81625	LOPEZ CALVO TOMAS	" 29	"	5.993	1.042
81713	ANDREU MALO JSEFA	Pdo. el Catolico 27	"	505	88
81714	GARDE LABORDA PASCUAL	Pº Teruel 13	"	354	62
81771	GARDE LABORDA PASCUAL	" "	"	4.584	798
81943	PICAZO PISA VICENTE	Pza. España 3	"	19.309	3.360
82021	ORTIZ PENA VICTORIANO	Pº Pamplona 5	"	10.123	1.760
82212	GOMEZ CLAVO SANTIAGO	Jesus 1	"	5.739	998
82335	CASANOVA CUBEL ANTONIO	Avd. Jota 30	"	28.203	4.906
82485	VIU MONREAL TOMAS	" 48	"	6.206	1.078
82499	SÁNCHEZ GARCIA ATO	Estebanes 16	"	7.255	1.262
82579	CENTENERO ALCAINE PEDRO	Julian Garces 24	"	123.184	21.434
82596	CANOSA S L	Juslibol 1	"	22.132	3.852
82626	MARTINEZ CARDIEL JOSE	Avd. Cataluña 28	"	124.740	21.706
82627	GARCIA GONZALEZ RAIMUNDO	San Ignacio Loyola	"	1.005.730	174.998
82632	GONZALEZ FRIAS HERMENEGILDO	Mayor 10	"	9.658	1.680
82641	GONZALEZ FRIAS HERMENEGILDO	Mayor 11	1975	3.410	594
82650	CURDI CURDI PASCUAL	Rodrigo Rebolledo 29	"	10.557	1.838
82690	LACOSTA MAGDALENA ANTONIO	Juslibol 34	"	12.144	2.114
82691	PEREZ PEREZ AMPARO	Agustina Simón 30	"	27.399	4.768
82778	LIZALDE VICENTE ANDRES	Avd. San Jose 52	"	7.986	1.390
82779	RAMOS EGILLO ZACARIAS	Mariano Lucas 5	"	8.021	1.396
82810	INLVA VILLACAMPA FRACA.	" "	"	36.576	6.364
	CONSTR. ARRABAL S A	Blancas Jeronimo 2	"		

Número de liquidación	CONTRIBUYENTE	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base impositiva	CUOTA LIQUIDA
82827	LABORDA BURDIO FRANCISCO	Mediodia 2	"	17.504	3.046
82828	LAZARO ALQUEZAR JULIO	Alfonso I 28	"	10.777	1.874
82887	TOMAS MATAS JUAN	Pº Calvo Botelo 3	"	27.005	470
83218	VIALMONTE CASTAN MANUEL	Molinos 25	"	117.348	20.418
83287	DIAZ GARCIA SANTIAGO	San Eloy 45	"	5.565	980
83336	OLIVERAS ALBAJAR MAXIMO	Bemet Galan Bergua 3	"	2.085	362
83377	NAVALES ALCAYA MATILDE	Fray Juan Regla 2	"	22.550	3.924
83378	CLEMENTE GARCIA MERCEDES	Once de Julio 16	"	22.551	3.924
83390	LOPEZ LAGRABA MANUELA	Alonso V 17	"	4.446	772
83400	CEBRIAN GIMENO ANGEL	Palencia 4	"	9.745	1.696
83512	MAYO PINA JOSE	Esperanza 34	"	5.080	884
83528	PEREZ GOMARA JESUS	Baltasar Gracian 13	"	35.375	614
83798	GARCIA PARDOS MANUELA	María Lostal 5	"	19.133	3.330
83866	ZARNOZA GACEO BENITO	Gral. Franco 45	"	6.000	104
83867	ZARNOZA GACEO BENITO	" "	"	6.376	112
83905	ROLDON BITRIA SIMON	Pte. Pilar 11	"	10.945	1.904
83964	PEDRO GROS CONSUELO	" " 41	"	37.728	6.566
84005	LIBERAL ECAY ENRIQUE	" " 24	"	15.644	2.722
84165	BESCOG GRACIA MARTINA	Sta. Teresita 25	"	511.070	88.926
84175	PUERTOLAS PALACIOS ISABEL	Minas 16	"	62.546	10.884
84183	LOPEZ BARRANCO JOAQUIN	Joaquin Costa 8	"	93.654	16.296
84202	RAMON PEREZ ALEJANDRO	S. Juan de Peña 265	"	3.987	694
84204	RAMPON PEREZ ALEJANDRO	" "	2	3.987	694
84205	BOSQUE GIMENEZ FELIX	Ranillas 110	"	22.846	3.974
84206	RAMON PEREZ ALEJANDRO	S. Juan de la Peña 265	"	3.987	694
84214	GIMENO FUENTES FERNANDO	Emilio Castelar 47	"	276.080	48.038
84218	MENDOZA BLASCO EUSEBIO	Los Paisanos 6	"	29.083	5.060
84234	ALASTRUEY BULL JOSE	Sta. rosia 27	"	3.914	682
84241	MOLINA LOPEZ MARIA	Matadero 27	"	2.849	496
84243	RODRIGO MODESTO MIGUEL	Zurita 11	"	2.288	398
84264	ANDRES ALVAREZ ROSARIO	Ruiseñor 4	"	14.705	2.558
84277	HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	Bº Villahermosa 15	"	43.277	7.530
84324	JUSTE BENEDI JOSE	Isaac Peral 1	"	38.500	6.700
84328	VILLACAMPA GOMEZ PILAR	Casa Jimenez 9	1975	72.996	12.702
84453	CAMPO EBRO INDUSTRIAL	San Juan Peña	"	756.663	131.660
84477	IND. QUIMICAS EBRO	" " "	"	404.481	70.380
84518	IDIAGO PUERTOLAS JESUS	" " " 1	"	22.672	3.944
84632	GARCIA GUTIAN JOSE	Sobrarbe 67	"	92.359	16.070
85245	ESCRIG BIDAGANI PILAR	S. Juan Peña 181	"	6.315	1.100
85288	GASCON TOMEO AURELIO	S. Juan Peña 181	"	8.495	1.478
85321	GRACIA PELLE CARMELO	" " "	"	6.609	1.150
85429	MARTINEZ LACHICA PERFECTO	" " "	"	9.639	1.678
85451	MERINO MORENO Mº ASUNCION	S. Juan Peña 181	"	8.495	1.478
85473	MUNOZ CASAS ABEL	" " "	"	6.371	1.108
85545	REVUELTO CABALLERO GREGOR.	" " "	"	6.088	1.060
85584	SEBASTIAN SANMARTIN MIGUEL	" " "	"	6.089	1.060
85595	SOROLLA GIL JULIO	" " "	"	6.175	1.074
85601	TOBAJAS MALO FELIX	" " "	"	6.088	1.060
85608	TORRES LAGA LUIS	" " "	"	6.780	1.180
85612	URBANO MOYAN JUAN FRCO.	" " "	"	6.089	1.060
85682	LOP CUETO RAFAEL	" " "	"	21.990	3.826
85706	SERON RUBIO ANGEL	" " " 182	"	36.526	6.354
85874	MONGE ESCOLANO FELIX	" " " 190	"	6.782	1.180
85945	GALVE GRACIA FRANCISCO	Parque Roma F-11	"	7.639	1.330
86000	GOMEZ ESCUDERC JOSE	S. Lazaro 7	"	31.644	5.506
86008	HERNANDEZ ZAFORTA MANUEL	S. Lazaro 11	"	19.674	3.424
86035	COMUNIDAD PROPIETARIOS	Sta. Fe 20	"	7.795	1.358
86068	SOLANS OLIVAN ANTONIO	Jesus Comin 3	"	6.623	1.152
86113	LAZARO FRONTIGNAN CARMEN	Sobrarbe 3	"	10.553	1.836
86170	AVELLANAS CEBOLLERO CORNE.	" " 20	"	43.281	7.530
86182	TIESTOS LAMARCA S A	Sixto Celorrio 6	"	6.939	1.206
86378	CASORRAN CARRERAS EUSEBIO	Turmo 13	"	8.670	1.508
86429	GARCIA MIGUEL ANDREA	Frc. de Vitoria 3	"	4.550	792
86545	MUNARRIZ MARTINEZ FELIPE	Vado	"	76.342	13.284
86546	PRODUCTOS METALES SL	"	"	74.631	12.986
86547	SINDICATO RIEGOS RABAL	"	"	12.348	2.146
86551	LAZARO OROS ANDRES	Postigo del Ebro 4	"	53.610	9.328
86593	ODENA TORRES ALFONSO	Vado 40	"	410.661	71.456
86606	COVARRUBIAS COVARRUBIAN	Vado 210	"	155.174	27.000
86661	CLOS GUILLERA ANGEL	Boggierno 190	"	992	172
86666	PARFI S A	Cervantes 36	"	72.002	12.528

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos, durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termine en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil, y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro, por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

1. Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958).

Recursos, plazo de interposición y órgano competente

- a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.
- b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.
- c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.
- d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico - Administrativo Provincial.
- e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12 de mayo de 1966).

Solicitud, plazo de presentación y órgano competente

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1976. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 3.508

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 1976.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las once treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Alfonso Soláns Serrano, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Antonio Martínez Martínez, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Arela Vicente y don Cristóbal Millán Aluza. Asistió doña Pilar Fernández Cortés. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro López, y Secretario general, don Javier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino, por estar ausente de la ciudad; los señores Villalba y Martínez Candial, por el mismo motivo, y los señores Navarro y Eiroa, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:
Lectura y aprobación del acta de sesión anterior:

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar gasto de confección de cartones de la Exposición de Arte Farao.

—Satisfacer gastos de atención a un conferenciante del reciente Ciclo de Actividades Culturales.

—Adquirir un libro antiguo con destino al Archivo municipal.

—Abonar gastos de instalación de stand municipal en el salón monográfico del agua.

—Satisfacer gastos de teléfono del Teatro Principal en los días de utilización municipal.

—Abonar honorarios al Profesor encargado de redactar el libro "Historia de Zaragoza".

—Abonar exceso de gasto en la impresión del II tomo de "Los Anales de Zaragoza".

—Satisfacer gastos de impresión de tarjetas para uso municipal.

—Abonar a un funcionario gastos de intervención quirúrgica a su esposa.

—Informar sobre petición de ayuda para la celebración de unas Jornadas de Planificación Lingüística.

—Abonar gastos de estancias en el Hospital Santo Domingo.

—Señalar número a unas fincas emplazadas en la calle Navas de Tolosa.

—Abonar gastos de confección del boceto de la medalla del bimilenario.

Hacienda y Economía

Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico en la reclamación formulada por "Viviendas Guadalajara, Aragón y Rioja" respecto a la liquidación girada en concepto de tasa de equivalencia por una finca situada en calle Valle de Zuriza, sin número.

—Idem ídem en la reclamación entablada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad respecto a la liquidación practicada en concepto de tasa de equivalencia por la finca situada en la calle Sobrarbe, número 2.

—Idem ídem en la reclamación de "Pirenaica de Construcciones", S. A., contra liquidaciones aprobadas por tasa de equivalencia respecto a tres fincas situadas en el polígono 47 del Plan de ordenación urbana de la ciudad.

—Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario con referencia a números del libro registro de expedientes de baja.

—Idem ídem.

Propiedades

Comparecer ante el Juzgado municipal número 2 en juicio verbal sobre acción reivindicatoria parcela municipal.

Gobernación

Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., la cantidad a que asciende la reparación llevada a cabo en semáforo por daños ocasionados al mismo en paseo de Fernando el Católico-Serrano Sanz.

—Idem ídem en semáforo de Echeagaray y Santa Lucía.

—Idem ídem en semáforo Don Jaime I-San Jorge.

—Idem ídem en semáforo de plaza de España.

—Contestar a don Braulio Gracia Gracia que actualmente no existe en el Matadero municipal espacio suficiente como para admitir nuevos abastecedores de ganado.

Personal

Acceder a la solicitud de devolución de derechos de examen deducida por doña Lourdes Sánchez Fernández.

—Convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de maestro albañil.

—Normas sobre asistencias de los miembros de los Tribunales de oposiciones o concursos para el acceso como funcionario al servicio de esta Corporación.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a la pensión de jubilación del Oficial de la Policía municipal don Fernando Cebo llada Palacios, al objeto de que se sirva aceptar la pensión que corresponda,

—Idem ídem de don Manuel Espí Guallar.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir trece plazas de subalternos de Administración general.

—Abonar las ayudas por natalidad solicitadas por don Jesús Arantegui García, don Antonio Aguerri Gay, don Antonio Galve Galve y don Ricardo Grasa Cortés.

—Abonar las cantidades devengadas y no percibidas por don Pascual Ibáñez Labanda a doña Carmen Ibáñez y hermana.

—Abonar a doña María Lampérez Mainer las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo.

—Idem a doña María-Concepción Ruiz Alonso.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" por el que se concede al Capellán de la Casa de Amparo don Miguel Nuez Baquero pensión de jubilación.

—Idem ídem a doña Melitina Marcos Palomar.

—Idem ídem a don Francisco Sanchó Lambán.

—Quedar enterada de la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Guadalupe Usón Osete, sobre pensión por fallecimiento de su hermana, que estima parcialmente el recurso.

Urbanismo

—Conceder licencia de obras para la construcción de tres viviendas unifamiliares en urbanización "Fuentes Claras", números 6, 7 y 8, a petición de don Justino Serrano Maestro.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle de Domingo Ram, número 80, a petición de María-Dolores Biurrún.

—Legalizar obras de modificación de tabiquería en edificio en calle de Reina Fabiola, número 22, a petición de Julián Palomera Rubio.

—Legalizar modificaciones de tabiquería en edificio en calle Reina Fabiola, número 24, a petición de Luis Arraz.

—Legalizar modificación de distribución en edificio en calle Daroca, números 21 y 23, a petición de Heraclio Belles Pitach.

—Informar a don Angel Campos Gracia en los términos expuestos en el informe de la Sección sobre licencia de obras.

—Resolver sobre petición de legalización de vivienda unifamiliar en barrio de Garrapinillos, a petición de José Luis Campos Sánchez.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por doña Concepción Fernández Vaquero sobre encristala-

miento de terraza en avenida de la Jota, número 67.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Madrid, kilómetro 331, a petición de Manuel Soriano Guillén.

—Conceder licencia de obras para construcción de factoría industrial en polígono Malpica, parcela 101, a petición de "Talleres Unidos".

—Conceder licencia de obras para reforma de fachada en avenida de Madrid, 285, a petición de don Jesús Pallás Burgaz.

—Conceder licencia de obras para decoración de portada en avenida de Tenor Fleta, 52, a petición de José María Marquesán Collados.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en travesía de Puente Virrey, 56, a petición de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en General Franco, 67, a petición de Armando Lasierra Artigas.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en avenida de los Pirineos, sin número, a petición de José Bolois Aína.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle López Allué, número 6, a petición de "Crédito Editorial Sánchez".

—Conceder licencia de obras para modificación de proyecto de edificio en calle Borao, 10, a petición de "Inmobiliaria Cántabro - Pirenaica", S. A.

—Autorizar la devolución de derechos de licencia para construcción de edificio en calle Reino, 22, a petición de "Espuelas Empresa Constructora", sociedad anónima.

—Autorizar la devolución de derechos de licencia para construcción de edificio en calle Valle de Zuriza, 14, a petición de "Espuelas Empresa Constructora", S. A.

—Seguidamente, previa declaración unánime de urgencia, fue aprobado igualmente por unanimidad un dictamen presentado por la Comisión de Personal proponiendo la contratación de cuatro auxiliares administrativos en sustitución de las vacantes producidas por fallecimiento y jubilación.

—A continuación, a propuesta del señor Alcalde, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por el nombramiento de don Luis Enrique Gerona de la Figuera como Delegado provincial de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.

—Hacer constar en acta la satisfacción y el agradecimiento de esta Corporación a la empresa arrendataria de

la plaza de toros, que el pasado domingo invitó a la corrida de Pascua a los ancianos de la Casa de Amparo.

—Felicitar al Excmo. señor don Manuel-María Uriarte y Zulueta que ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia, deseándole los mejores éxitos en el nuevo cargo, y haciéndose constar así en acta, como igualmente nuestro sentimiento por la marcha del Excmo. señor don Alberto Ibáñez Trujillo, que anteriormente lo ejerció. Todo ello sin perjuicio de dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

—Hacer constar en acta el sentimiento por el cese voluntario de don Juan-Antonio Bolea Foradada, como Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Provincial, cargo que ha desempeñado con gran competencia y brillantez.

—Hacer constar en acta la profunda satisfacción corporativa por el grado de civismo y heroicidad del que días pasados dió muestra el joven Mario Navarro, salvando, con riesgo de su propia vida, la de seis niños que, de otra forma, pudieran haber muerto en un incendio.

—Finalmente el señor Alcalde dio cuenta del fallecimiento del Ilmo. señor don Angel-María Jordana de Pozas, Presidente de la Cooperativa de Casa de Ganaderos y Consejero de "Mercazaragoza". Ante esta pérdida irreparable propuso el señor Alcalde constase en acta el profundo sentimiento de la Corporación y se exprese a su viuda e hijos el testimonio del más sincero pesar. Las propuestas del señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 22 de abril de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

* * *

Núm. 3.508

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1976.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las catorce horas bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Antonio Martínez Martínez, don Sebastián Contín Pellicer, don

Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar facturas por atenciones médicas a funcionarios a: Hospital de Enfermedades del Tórax, Doctor Díez Antónanzas, Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, Hospital Clínico Universitario, Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, Clínica Montpellier, Clínica Quirón, Doctor Oliveros, Doctor Goñi Belzunegui, Doctor Aysa Urzanqui, Doctor Herrera Rodríguez, Doctor Val Calvete y Gran Hospital del Estado.

—Abonar a un funcionario gastos por tratamiento médico.

—Abonar a dos comadronas del Servicio de Asistencia Médica a funcionarios licencia anual.

—Resolver sobre la denominación de una calle de la ciudad.

—Abonar al Director del colegio "Marcelino López Ornat" el importe de factura por colocación de cristales en dicho centro.

—Colocar en el colegio "Gascón y Marín" una placa que perpetúe el agradecimiento a don Anastasio Aragón.

—Adquirir sillas con destino al colegio "Gascón y Marín".

—Reintegrar al señor Presidente del Ateneo los gastos de organización de una conferencia.

—Revisar numeración oficial de fincas ubicadas en calle Francisco de Ruesta.

—Abonar al señor Director de la Escuela Municipal de Jota los gastos de desplazamiento del profesorado de la misma al barrio de La Cartuja Baja.

—Abonar gastos de confección de estuches de San Valero y placas de entrega de premios a "Joyería Agüeras".

—Satisfacer gastos de impresión de tarjetas de invitación a conferencias.

—Abonar gastos de instalación y alquiler de equipo sonorizado para inauguración de Exposición de Arte Farónico.

—Abonar gastos por adquisición de publicaciones infantiles.

Hacienda y Economía

Acordar la anulación de valores en recibo propuesta por el señor Depositario con el conforme de la Intervención de Fondos.

—Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico - Administrativo provincial acordando suspender parcialmente la ejecución del acto administrativo relativo a la liquidación practicada a la compañía "Industrias Agrícolas", por tasa de equivalencia respecto a la finca paseo de Echegaray, 12.

—Idem ídem denegando la suspensión interesada respecto a la liquidación practicada a don José Pinilla por las contribuciones especiales derivadas de las obras de instalación de alumbrado en autovía acceso al puente de Santiago.

—Aceptar la resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial recaída en la reclamación interpuesta por "Cobasa", S. A., contra recibos girados por el concepto de riqueza urbana que afectan a la finca camino de las Torres, sin número.

—Idem ídem en la reclamación de la Tercera Región Aérea contra liquidación practicada por tasa de inspección de dos depósitos de propano.

—Idem ídem en la reclamación de "Rico y Echeverría", S. A., contra liquidación por tasa de equivalencia por la finca sita en camino Corbera Baja, de 13.550 metros de superficie.

—Idem ídem en la reclamación de "Rico y Echeverría", S. A., respecto a otra finca en camino de Corbera Baja.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico dictada en la reclamación interpuesta por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra liquidación girada en concepto de tasa de equivalencia por la finca General Mola, 1.

—Idem ídem por el Patronato de Casas Militares respecto a la tasa de miradores que afecta al inmueble número 35 de la calle Rodrigo Rebolledo.

—Idem ídem por el Patronato de Casas Militares con relación a la tasa por servicio de vertido al alcantarillado de las casas que se indican, situadas en la avenida de la Hispanidad.

—Ampliar el plazo de pago en período voluntario de los recibos girados por la tasa de basuras correspondiente al ejercicio de 1975.

Propiedades

Abonar a don Isaac Castejón Perdices recibo por alquiler, mes de marzo,

del local destinado a Alcaldía del barrio de Almozara.

—Idem al Sindicato de Riegos de Almozara, recibos por 28.348 pesetas, por aprovechamiento de aguas.

—Autorizar reposición de puerta metálica en garaje de Policía municipal de calle Manuel Lasala, 16, por personal de talleres municipales.

—Abonar a don Luis Abenia Burriel facturas por 72.385 pesetas por trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar recepción definitiva de obras de remodelación de servicios carretera nacional 232, adjudicadas a don Julián Torres Calleja.

—Idem acta de replanteo de obras de pavimento de paseo del Canal, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Idem factura de "Gian Montajes Eléctricos", por 67.369 pesetas, por instalación eléctrica en Instituto Municipal de Higiene.

—Idem factura de "Fomento de Obras y Construcciones", por 63.109,21 pesetas, por construcción de isleta en Cortes de Aragón-Hernán Cortés-paseo de Teruel.

—Idem ídem de don Mariano López Navarro por 14.378 pesetas, por acometida de agua y vertido en escuelas del barrio de Villarrapa.

Idem ídem de "Gian Montajes Eléctricos", por 52.385 pesetas, por ídem en vivienda de portero de escuela de La Cartuja Baja.

—Idem ídem por 34.795 pesetas, por ídem acceso a báscula del barrio de La Cartuja.

—Abonar a Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de Circulación la cantidad de 2.720 pesetas por variación situación de vehículos municipales año 1975.

—Aprobar liquidación presentada por "Parque de Atracciones Zaragoza", sociedad anónima, por importe de pesetas 4.768.095.

—Informar a "Aparcamientos Vizvaños", S. A., respecto a recinto cercado para guardería infantil en estacionamiento plaza de San Francisco.

—Adjudicar a don Francisco Chuëca Bellvis obras de construcción de cubierta escuela "Ángel Escoriaza", de La Cartuja Baja.

—Autorizar a "Estacionamientos Vizvaños", S. A., para efectuar sondeos en plaza de San Francisco, como adjudicatario de la construcción de aparcamientos en la misma.

Gobernación

Dar contestación a la Jefatura Provincial de Sanidad y a "Melantuche Hermanos" en relación con el problema planteado sobre la inutilización de los alimentos declarados insalu-

bres en la ciudad durante el año 1976 en el que aún se mantenía en vigor la contrata con la referida sociedad, que, conforme al compromiso que ha manifestado don Manuel Montañés Ginés, no ha lugar a la modificación por el tiempo que resta hasta su término.

—Comunicar a don Manuel Hernández que las reservas de espacio relativas a las autorizaciones 483, 484 y 485, se concedieron con el carácter de exentas, por lo que resulta improcedente su solicitud de exención.

—Reintegrar a don José-Luis Ginés Falcón la cantidad abonada en concepto de reserva de espacio en la calzada, de los años 1972 y 1973, toda vez que en el año 1971 le fue concedida la baja de la misma.

—Desestimar la petición formulada por "Aerosol" sobre reducción de las tasas de badén y de reserva de espacio en la calzada, relativa a la autorización 415, sita en calle José Pellicer, 36, por cuanto que la cuota es indivisible por año o fracción.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Manuel Montañés Escribano y don Ricardo Berdié Paba, en nombre de la Asociación de cabezas de familia del barrio de San José, contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente por la que se le concedía prórroga para el desalojo de cuadras y corrales a don Mariano Garin Echegoyen, y otros, decretando en consecuencia la clausura de los mismos.

Urbanismo

Resolver sobre estado de ruina de la casa número 36-38 de la calle Santiago, a Marcial J. Bibián Fierro.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial sobre licencia de obras de "Almi", S. A.

—Quedar enterada de la resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro sobre vertido de aguas residuales en cauce del río Ebro.

—Autorizar transferencia de licencia de obras concedida a don José-María Izuel Vera y a don José-Ignacio Sumsundegui.

—Conceder prórroga de seis meses de la licencia de obras concedida a don José Martínez Escudero en calle Jesús, angular a calle Estación.

—Legalizar la rampa de acceso al sótano del edificio sito en calle de Tenor Fleta, 18-20, a petición de Jesús Sáez.

—Requerir a "Talleres Lapesa" sobre obras realizadas en carretera de Logroño, kilómetro 1,7.

—Requerir a la Comunidad de vecinos de la urbanización "Nuestra

Señora de Nazaret" para reparación de la urbanización.

—Conceder licencia de obras para reforma de fachada en paseo de General Mola, 7, a petición de Arsenio Blasco Barrios.

—Conceder licencia de obras para decoración de fachada en avenida de Hernán Cortés, 9, a petición de Nicasio García Colás.

—Conceder licencia de obras para decoración de portada en paseo de Calvo Sotelo, 50, a petición de Pilar Gambón Moro.

—Conceder licencia de obras para decoración de portada en calle San Juan de la Cruz, 5, angular a Latassa, a petición de Mariano Carlos Bartolomé García.

—A continuación el señor Alcalde dio cuenta del fallecimiento de don Pedro Hernández Luna (q.e.p.d.), padre del Concejal don Pedro Hernández Montero, que a su vez fue miembro de esta Corporación; industrial, comerciante y financiero, desarrolló múltiples actividades, que le valieron la medalla de plata al mérito de trabajo. Ante esta pérdida irreparable, propuso el señor Alcalde constase en acta el profundo sentimiento corporativo y expresar al querido compañero y demás familia el testimonio del más sincero pésame. Las propuestas del señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente el señor Alcalde se refirió a la reciente designación, por S. M. el Rey, de don Juan Arespacochoaga Felipe como Alcalde de Madrid. Por ello, a propuesta del señor Alcalde, se acordó unánimemente constase en acta la satisfacción corporativa y desear al nuevo Alcalde de Madrid los mayores aciertos en el desarrollo de su gestión.

Se levantó la sesión a las catorce treinta horas.

Zaragoza, 29 de abril de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 3.697

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Pedro - José Franco Tarragó la instalación y funcionamiento de Escuela de Natación, sita en calle Lasala Valdés, 7 y 9, con cinco motores de 3,30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de mayo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.698

Ha solicitado don Manuel Roy Royo la instalación y funcionamiento de un establecimiento de limpieza y lavado de ropa, sito en calle Fray Juan Regla, 15, con seis motores de 10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.699

Ha solicitado la Hermandad de la Sopa la instalación y funcionamiento de un depósito de 4 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, para la residencia de ancianos "San Felipe Neri", sita en carretera Logroño, sin número (urbanización "Maitena").

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.700

Ha solicitado don Rafael Alcaine Sopésens la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de maquinaria para molinería, sito en calle Gracia Cazulla, 20, con siete motores de 8,87 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. —
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.701

Ha solicitado "Benedí", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en carretera de Madrid, kilómetro 316.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. —
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.702

Ha solicitado don Ismael Ancheler y Calvera la instalación y funcionamiento de un taller de mecanizado de piezas, sito en barrio San Juan de Mozarrón (antigua Papelera), con cinco motores de 15,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. —
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.703

Ha solicitado don Martín Torralba la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, sito en calle Miguel, número 13, con cinco motores de 15,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. —
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.704

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la casa números 3-5 de la calle Andrés Cúrpide la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1976. —
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.705

Ha solicitado Hogar del Pensionista la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle Cardenal Cisneros, 7, 9 y 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1976. —
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.706

Ha solicitado don Julio Aguilar Rebullida la instalación y funcionamiento de un taller de terminación de mármol, sito en calle Cardenal Bardají, 14, con dos motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. —
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.707

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la casa número 53 de la calle Italia la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de abril de 1976. —
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.708

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de paseo Echeagaray y Caballero, angular a calle de nueva apertura, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. —
El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 3.709

Ha solicitado "Benedí", S. A., la instalación y funcionamiento de una fábrica de artículos deportivos, sita en carretera de Madrid, kilómetro 316,100,

con cincuenta y nueve motores de 60,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.710

Ha solicitado "Tecno-Anfe", S. L., la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de maquinaria y trabajos de calderería, sito en carretera de Castellón, kilómetro 3,400, nave 20, con nueve motores con 40 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.715

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 4 de marzo de 1976 ha sido aprobado, a efectos de información pública, el canon de regulación del embalse de Yesa, a aplicar desde 1.º de enero de 1976, deducido de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, y distribuido en la forma siguiente:

Los regadíos de la zona de Bardenas incluirán en sus tarifas de riego, por canon de regulación del embalse de Yesa, 221'811 pesetas por hectárea, y las hectáreas mejoradas en la proporción 5-7 incluirán 158'436 pesetas por hectárea.

Los regadíos del río Aragón con concesión anterior a la construcción

del embalse de Yesa y beneficiados por su regulación abonarán, en concepto de esta regulación, 35'1923 pesetas por hectárea; los regadíos con concesión posterior abonarán, por el mismo concepto, 46'3427 pesetas por hectárea.

Los usuarios hidroeléctricos que se beneficien de la regulación del embalse de Yesa abonarán, por ese concepto, 0'0615929 pesetas por cada kilovatio-hora beneficiado.

Los usuarios industriales que utilicen agua sin consumirla, procedente de la regulación del embalse de Yesa, abonarán un canon de 14'7804 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos utilizados de la regulación citada.

Los usuarios industriales que utilicen agua con consumo de la misma, procedente de la regulación del embalse de Yesa, abonarán un canon de 147'804 pesetas por los 1.000 metros cúbicos de agua consumida de la regulación citada.

Los abastecimientos que utilicen agua de la regulación del embalse de Yesa abonarán, en concepto de regulación, 147'804 pesetas por cada 1.000 metros cúbicos de agua utilizada de aquella regulación.

Las indicadas cifras de canon se aplicarán a las hectáreas y kilovatio-hora beneficiados en el año anterior.

Sobre el importe del canon se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138 de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 5 de marzo de 1976. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué Herrero.

SECCION SEXTA

Núm. 3.696

BUJARALAZ

Don Luis Pallarés Rigabert, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Bujaraloz;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria ce-

lebrada el día 11 de mayo actual, aprobó, por el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, la permuta de un solar propiedad de don Luis Villagrasa Beltrán, que lo adquirió por herencia de su padre, don Pascual Villagrasa Florde-lis, y se halla libre de cargas y gravámenes, sito en la partida de "El Salobar", de este término municipal, lindante: al Norte, con carretera de Madrid a Francia por La Junquera; Sur, con Juan-José Aguilar Samper; Este, con Federico Avancés Escanilla, y Oeste, con Pedro Cons Beltrán, con una superficie de 14.000 metros cuadrados, por un campo de 8 hectáreas, propiedad del Ayuntamiento, destinado a erial pastos, perteneciente a los propios del municipio.

La finalidad de la permuta es disponer de un amplio solar para la construcción de un cuartel para la Guardia Civil.

Una vez autorizada la permuta por el Ministerio de la Gobernación, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno, por el "quórum" del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, en la misma sesión, lo cederá gratuitamente al Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, que reúne los fines señalados en el artículo 95, apartado 2, del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1975.

Lo que se expone al público por el plazo y a los efectos reglamentarios, pudiendo presentar los que lo deseen, los reparos que estimen oportunos.

Bujaraloz, 13 de mayo de 1976. — El Alcalde, Luis Pallarés.

Núm. 3.734

SEDILES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sediles;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de madera cortada, como procedente de la construcción de una pista, en el monte de utilidad pública "Sierra de Vicor", número 65 del Catálogo, perteneciente al Ayuntamiento de Calatayud; cruza el barranco de Valderramio, atravesando a continuación los montes de utilidad pública "Sierra de Sediles y Valderramio", número 74 C del Catálogo, y "Las Majadillas", número 74 B, ambos pertenecientes a este Ayuntamiento.

Objeto del aprovechamiento. — Número de pinos, 1.707, cortados, pelados y a pie de pista. Especie, pinaster y silvestre. Volumen, 95 metros cúbicos de madera sin corteza. Tasación, pes-

tas 142.500. Precio índice, 178.125 pesetas.

Los pliegos para optar a esta subasta se recibirán en el Ayuntamiento de Sediles hasta las doce horas y treinta minutos del día 16 de junio próximo venidero.

La apertura de los pliegos se realizará a las trece horas del día 16 de junio próximo.

Al tratarse de un pueblo agrupado, a los efectos de sostener un Secretario común, se declara localidad hábil para la presentación de pliegos el Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud.

La fianza provisional se cifra en la cantidad de 5.700 pesetas, y la definitiva, en el 5 por 100 del remate.

De acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Contratación Municipal todos los gastos de la adjudicación de este aprovechamiento serán de cuenta del rematante, incluso el importe de este anuncio.

Sediles a 13 de mayo de 1976. — El Alcalde, Pascual Condón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.665

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copada a la letra, dice así:

"Sentencia número 103. — Ilustres señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de abril de 1976. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos tramitados en vía incidental, por excepción única de cosa juzgada, interpuesta en juicio de mayor cuantía que se inició por demanda ante el Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta ciudad, siendo demandante la sociedad anónima "Nacional Financiera", con domicilio social en esta ciudad, a la que representó el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales y defendió el Abogado don Ramón Sáinz de Varanda, y demandados la Comisión ejecutora de la suspensión

de pagos de don José-María Barraca Si-pán, que compareció representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Abogado don Francisco Navarro Anguela; don Julio Muñoz Muñoz, mayor de edad, soltero, industrial, de esta vecindad, al que representó el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendió el Abogado don Carlos del Campo Ardid, y los rebeldes, hasta este momento procesal, don Cristóbal Arias Aguilar y don Emiliano Modrego Barberó,

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, cuyo fallo queda transcrito y se da por reproducido, y no ha lugar a pronunciamiento especial sobre costas.

Firme que sea esta sentencia remítase certificación literal de ella, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia para su cumplimiento.

Procédase por el Juzgado a dar cumplimiento asimismo a lo ordenado sobre la liquidación de impuesto en el artículo 114 de la Ley de 6 de abril de 1967.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para que sea publicada y sirva de notificación en forma a los rebeldes no comparecidos "Nacional Financiera", S. A., don Cristóbal Arias Aguilar y don Emiliano Modrego Barberó, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.669

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo 1.160 de 1975, a instancia de "Sefisa Financiaciones", S. A., contra don Leandro Magro Crespo, de esta vecindad y en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dicho demandado la sentencia dictada con fe-

cha 5 de los corrientes y que, en su parte necesaria, dice así:

"El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Sefisa Financiaciones", S. A., entidad mercantil representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Leandro Magro Crespo, de esta vecindad y en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Leandro Magro Crespo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Sefisa Financiaciones", S. A., de la cantidad de 19.899 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado don Leandro Magro Crespo.

Al propio tiempo se notifica a dicho demandado señor Magro Crespo que habiéndose formulado nueva demanda, teniendo por ampliada la de remate a los nuevos plazos vencidos que ahora se reclaman, importantes 19.899 pesetas de principal y gastos de protesto y 15.000 pesetas calculadas para costas e intereses, citándole a fin de que dentro del término de tres días se oponga, si viere convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndole saber que las copias de la nueva demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y con el fin de que sirva de notificación y citación, a los efectos y término acordados, al demandado don Leandro Magro Crespo, bajo los apercibimientos legales, expido la presente que firmo en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.668

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía bajo el número 28 de 1976, entre las partes que luego se dirán, en los que ha recaído la sentencia que, en su parte necesaria, dice como sigue:

"Sentencia — En Zaragoza a 6 de mayo de 1976. — El Ilmo. señor don

Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, que actúa en representación de los Colegiados don Eduardo Alonso Sola y don Antonio Tirado Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez y asistido del Letrado don José Juste, contra los demandados don Norberto Fontoba Mustieles y herederos desconocidos de don José Fontoba Mustieles, vecinos de Caspe, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Norberto Fontoba Mustieles y a los herederos de don José Fontoba Mustieles a que paguen al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, como representante de don Eduardo Alonso Sola y de don Antonio Tirado Sebastián, la cantidad de 133.275 pesetas, más sus intereses legales desde el 13 de enero de 1976, y al pago de todas las costas de este juicio

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez". (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don José Fontoba Mustieles, se expide el presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.717

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 981 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don José Moros Tejero, contra doña Micaela Salvany, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Noventa y cinco pantalones de caballero, de diversas tallas; en pesetas 30.000.

2.º Cien pantalones de señora, de diversas tallas y modelos; en pesetas 35.000.

3.º Una máquina registradora "Sumco", sin número visible; en 8.000 pesetas.

4.º Cincuenta faldas de señora, de diversas tallas y colores; en 12.000 pesetas.

5.º Cincuenta chaquetas de señora, de diversas tallas y modelos; en pesetas 17.000.

Total, 102.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.718

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 563 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza", S. A., contra "Bebidas Carbónicas Manresanas", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca "Ebro", B-7612-F; tasado en 240.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", B-6157-X; tasado en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.685

D A R O C A

Don Fernando Zubiri de Salinas, Juez de primera instancia, por prórroga de jurisdicción, de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el número 8 de 1976, a instancia de "Banco Español de Crédito", S. A., representada por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás, contra don Francisco del Río Florido, el cual se halla en rebeldía, se dictó sentencia que copiada en encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En la ciudad de Daroca a 1 de abril de 1976. — Vistos por el señor don Fernando Zubiri de Salinas, Juez de primera instancia, en prórroga de jurisdicción, de la ciudad de Daroca y su partido, los autos ejecutivos seguido por este Juzgado al número 8 de 1976, instado por "Banco Español de Crédito", S. A., representada por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás y dirigida por el Letrado don Rafael Pastor, en concepto de mandante, contra don Francisco del Río Florido y doña Jesusa Guallar Guallar, mayores de edad, de esta vecindad y declarados en rebeldía,

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito", S. A., debo ordenar y ordeno seguir la ejecución adelante hasta hacer trance de remate en los bienes de los ejecutados, y con su importe, cumplido pago al ejecutante de la cantidad de 300.000 pesetas, a que asciende el principal reclamado, más los intereses legales desde el día 27 de febrero de 1976, y con imposición a los ejecutados de las costas y tasas causadas en los presentes autos, condenando de modo solidario a ambos ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando Zubiri de Salinas".

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Francisco del Río Florido y doña Jesusa Guallar Guallar, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide en la ciudad de Daroca a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Fernando de Zubiri de Salinas. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.722

JUZGADO NUM. 3
Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este Juzgado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas 14 de 1976 se cita a Froilán Casado Sánchez para que el día 4 de junio próximo, a las once treinta horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para la celebración del acto del juicio, debiendo concurrir al mismo con las pruebas de que intente valerse, con la prevención dispuesta en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Agente judicial, (ilegible).

Núm. 3.720

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 458 de 1975, a instancia de don Rafael Lop Cueto, contra don Francisco-Javier y don Hilario Bilbao Echeandía, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Linea 90"; en 6.000 pesetas.

Una sumadora eléctrica "Hispano Olivetti"; en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Facit"; en 12.000 pesetas.

Un archivador metálico de cinco cajones; en 4.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 10 de junio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco-Javier y don Hilario Bilbao Echeandía.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.721

JUZGADO NUM. 4*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 246 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernando Pérez Giménez, de ignora-do paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de junio y hora de las doce diez (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por mordedura de perro.

Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.736

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 621 de 1975, instados por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo, en representación de "Comercial de Servicios Electrónicos", S. A., contra doña María-Carmen Franco Soriano, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 2.252, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 73, de 30 de marzo de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 11 de junio próximo y hora de las once.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.719

JUZGADO NUM. 6*Cédula de notificación y requerimiento*

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 155 de 1976, sobre lesiones en agresión, contra Manuel Rebelo Lorenzo, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 1.311 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al penado referido por término de tres días y requerirle para que dentro de los cinco días siguientes comparezca ante este Juzgado a hacerla efectiva y cumplir un día de arresto menor que le resulta impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Manuel Rebelo Lorenzo, cuyo actual pa-

radero se ignora, expido la presente en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 3.725

CALATAYUD*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 201 de 1975, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 23 de julio pasado, en el término municipal de Ateca (Zaragoza), se cita por la presente al súbdito extranjero Maurice Ceustermans Dillen, natural de Beekstraat (10, Kwaadmechelen), nacido el día 17 de septiembre de 1952, hijo de Benedit y de María, soltero y con residencia en Beekstraat (10, de Limbrug, Kwaadmechelen), a fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado para el día 15 de junio próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como perjudicado a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido denunciado, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 3.724

JUZGADO DEL TERCIO**GRAN CAPITAN, I DE LA LEGION**

Don Francisco Calles Alcalde, Capitán de Infantería con destino en el Tercio Gran Capitán, I de la Legión, Juez instructor del mismo y de la causa número 228 de 1976, instruida por el presunto delito de desertión,

Por medio del presente hace saber: que quedan sin efecto las requisitorias dictadas por este Juzgado y procedimiento arriba indicado referentes a Rafael Ramírez Díez, que fueron publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" con el número 1.178, de fecha 3 de mayo de 1976, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza con el número 98, de fecha 29 de abril de 1976.

Melilla a doce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Capitán Juez instructor, Francisco Calles Alcalde.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.723

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA

Habiendo sufrido extravío el siguiente resguardo de depósito de valores número 12.376, de 100 acciones de "Astilleros Españoles", S. A., se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de terceros, quedando la Caja de Ahorros exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 13 de mayo de 1976.

Núm. 3.686

COMUNIDAD DE REGANTES DE BISIMBRE

Convocatoria para Juntas generales

Aprobados por el Ministerio de Obras Públicas la constitución de esta Comunidad y sus Ordenanzas y Reglamentos, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta general, que se celebrará, en el Ayuntamiento de Bisimbre, el día 6 de junio, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho treinta horas en segunda, de ser necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Elección de los siguientes cargos: Presidente y Secretario de la Comunidad.

Cinco Vocales para el Sindicato.

Dos Jurados propietarios y otros dos suplentes para el Jurado de Riegos.

2. Aprovechamiento de aguas y distribución de riegos para el presente año.

3. Ruegos y preguntas.

Bisimbre a 12 de mayo de 1976. — El Presidente interino, (ilegible).

Núm. 3.687

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de Comunidad para el día 13 de junio próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurran, caso de no poderse celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén a 6 de mayo de 1976. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.737

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE PINA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 6 de junio, a las diez horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y, de no haber número suficiente de asistentes, se celebrará el mismo día en segunda convocatoria, a las once horas, en dicho local.

Se tratará de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año corriente.

4.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

5.º Revestimiento de la acequia Mayor.

6.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro a 14 de mayo de 1976. El Presidente de la Comunidad, Angel Fanlo Pérez.

Núm. 3.688

COMUNIDAD DE REGANTES DE UTEBO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 al 54 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 6 de junio, a las once horas, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), en primera convocatoria, y el día 13 del mismo mes y hora en segunda, tomándose acuerdos en ésta, cualquiera que sea el número de asistentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen memoria correspondiente al pasado año 1975.

3.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1975.

4.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el corriente año.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 12 de mayo de 1976. — El Presidente, Andrés Artazos.

Núm. 3.655

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VELILLA DE EBRO

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se halla expuesta al público, en período de examen y reclamaciones, en esta Secretaría de la Hermandad Sindical, la lista cobratoria del servicio de arreglo de caminos, arreglo casa Hermandad y derrama complementaria, todo ello correspondiente al año 1976, donde podrá ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados; rechazándose todas las que se presenten fuera del plazo señalado.

Velilla de Ebro a 5 de mayo de 1976. El Presidente, Miguel Sancho.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones